

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CARRICHES

Con fecha 3 de marzo de 2010, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carriches (Toledo), don Angel Muñoz Gómez, ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

Decreto.—Teniendo que ausentarme de este termino municipal por motivos personales, en el periodo comprendido entre los días 8 al 21 de marzo de 2010, ambos inclusive, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo en decretar:

Primero.—Delegar el ejercicio de la totalidad de funciones que compete a esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Francisco Javier Blanco Fernández, durante los días 8 al 21 de marzo de 2010, ambos inclusive, con la excepción prevista en el artículo 48 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo.—El presente Decreto será ejecutivo desde el día siguiente al de su firma sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo al interesado al efecto de su aceptación o renuncia.

Dado en Carriches a 3 de marzo de 2010. Firmado, el Alcalde, Angel Muñoz Gómez, ante el Secretario, Víctor Manuel Peñalver.

Carriches 3 de marzo de 2010.—El Alcalde, Angel Muñoz Gómez.

N.º I.-2367